

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-SIE N° 009-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria.																																																																				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 29 día del mes de abril del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 17:30 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante Memorandum Multiple N° 091-2024-GM/MPH, de fecha 08 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 009-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD POR EL DIA DE LA MADRE PARA LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, a fin de efectuar la APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS del presente procedimiento de selección.</p>																																																																				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Encargado Titular 1:</td> <td style="width: 30%;">L.I.C. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 25%;">Sub Gerencia de Logística y Patrimonio</td> </tr> </table>			Encargado Titular 1:	L.I.C. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio																																																														
Encargado Titular 1:	L.I.C. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio																																																																			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AGUILAR CARDENAS TREFFY</td><td>10198030436</td></tr> <tr><td>2</td><td>TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL</td><td>10198754515</td></tr> <tr><td>3</td><td>POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA</td><td>10407558095</td></tr> <tr><td>4</td><td>ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO</td><td>10702614843</td></tr> <tr><td>5</td><td>HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI</td><td>10777971447</td></tr> <tr><td>6</td><td>JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR</td><td>15402128841</td></tr> <tr><td>7</td><td>DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.</td><td>20101704352</td></tr> <tr><td>8</td><td>INDUSTRIAS DALHI S.R.L.</td><td>20334140645</td></tr> <tr><td>9</td><td>DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.</td><td>20486751402</td></tr> <tr><td>10</td><td>A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20486886081</td></tr> <tr><td>11</td><td>INVERSIONES Y REPRESENTACIONES FENIX DUO S.A.C.</td><td>20487241165</td></tr> <tr><td>12</td><td>J Y N PROVEEDORES S.A.C.</td><td>20536685261</td></tr> <tr><td>13</td><td>INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.</td><td>20601351481</td></tr> <tr><td>14</td><td>EMPRESA COMERCIAL MULTISERVICIOS FRANK E.I.R.L.</td><td>20602175236</td></tr> <tr><td>15</td><td>INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.</td><td>20603067771</td></tr> <tr><td>16</td><td>INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.</td><td>20605769048</td></tr> <tr><td>17</td><td>T & C BUSINESS COMPANY SERVICES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20606569271</td></tr> <tr><td>18</td><td>COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.</td><td>20607049913</td></tr> <tr><td>19</td><td>INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.</td><td>20608561189</td></tr> <tr><td>20</td><td>INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.</td><td>20610744690</td></tr> <tr><td>21</td><td>AGRONATIVA FOODS S.A.C.</td><td>20611044501</td></tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	AGUILAR CARDENAS TREFFY	10198030436	2	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	10198754515	3	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	10407558095	4	ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO	10702614843	5	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	10777971447	6	JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR	15402128841	7	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352	8	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	20334140645	9	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	20486751402	10	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486886081	11	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES FENIX DUO S.A.C.	20487241165	12	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20536685261	13	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	14	EMPRESA COMERCIAL MULTISERVICIOS FRANK E.I.R.L.	20602175236	15	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	20603067771	16	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048	17	T & C BUSINESS COMPANY SERVICES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606569271	18	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	20607049913	19	INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.	20608561189	20	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	20610744690	21	AGRONATIVA FOODS S.A.C.	20611044501
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																				
1	AGUILAR CARDENAS TREFFY	10198030436																																																																				
2	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	10198754515																																																																				
3	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	10407558095																																																																				
4	ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO	10702614843																																																																				
5	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	10777971447																																																																				
6	JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR	15402128841																																																																				
7	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352																																																																				
8	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	20334140645																																																																				
9	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	20486751402																																																																				
10	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486886081																																																																				
11	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES FENIX DUO S.A.C.	20487241165																																																																				
12	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20536685261																																																																				
13	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481																																																																				
14	EMPRESA COMERCIAL MULTISERVICIOS FRANK E.I.R.L.	20602175236																																																																				
15	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	20603067771																																																																				
16	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048																																																																				
17	T & C BUSINESS COMPANY SERVICES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606569271																																																																				
18	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	20607049913																																																																				
19	INVERSIONES GENERALES KRY E.I.R.L.	20608561189																																																																				
20	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	20610744690																																																																				
21	AGRONATIVA FOODS S.A.C.	20611044501																																																																				
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS																																																																					



ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas.

Nº	Nombre o razón social del postor	Situación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	PRESENTO	26/04/2024	21:53:51
2	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	PRESENTO	26/04/2024	19:22:39
3	EMPRESA COMERCIAL MULTISERVICIOS FRANK E.I.R.L.	PRESENTO	26/04/2024	18:17:02
4	JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR	PRESENTO	26/04/2024	18:21:55
5	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTO	26/04/2024	22:30:45
6	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	PRESENTO	26/04/2024	22:44:08

6 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

Seguidamente, el comité de selección verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle:

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	
No ítem	1	
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA FESTIVIDAD POR EL DÍA DE LA MADRE PARA LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA.	
Moneda	Soles	
Nº	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 29/04/2024 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 29/04/2024 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 6 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 62500 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 29/04/2024 09:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 29/04/2024 10:00:00
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 29/04/2024 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	EMPRESA COMERCIAL MULTISERVICIOS FRANK E.I.R.L.	De conformidad a lo establecido en el Numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, el cual establece lo siguiente. <u>Es responsabilidad del participante verificar, antes del envío de documentos a través del SEACE, que el archivo respectivo corresponda al tipo permitido por el SEACE, que pueda ser descargado y que su contenido sea legible.</u> concordante con lo señalado en la sección general de las bases del proceso, numeral 1.4 REGISTRO DE OFERTAS, Sección b); en ese sentido se precisa que el postor en referencia no ha registrado su oferta conforme a lo establecido en la normativa, debido a que el archivo digital no contiene los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases, según los literales a), b) c) y e) del artículo 52 del Reglamento, y los requisitos de habilitación. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: el postor no cumple con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, el cual precisa que el postor debe incorporar en su oferta Declaración Jurada de Marca y Procedencia del bien a ofertar. En vista que el postor no reúne las condiciones establecidas y de conformidad al párrafo N° 02 del numeral 1.8 de la sección general de las bases se procede a descalificar la oferta



ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS

2	<p>JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, el cual establece lo siguiente: <u>Es responsabilidad del participante verificar, antes del envío de documentos a través del SEACE, que el archivo respectivo corresponda al tipo permitido por el SEACE, que pueda ser descargado y que su contenido sea legible.</u>” concordante con lo señalado en la sección general de las bases del proceso, numeral 1.4 REGISTRO DE OFERTAS; Sección b); en ese sentido se precisa que el postor en referencia no ha registrado su oferta conforme a lo establecido en la normativa, debido a que el archivo digital no contiene los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases, según los literales a), b) c) y e) del artículo 52 del Reglamento, y los requisitos de habilitación.</p> <p>De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: el postor no cumple con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de documentos de presentación obligatoria, el cual precisa que el postor debe incorporar en su oferta Declaración Jurada de Marca y Procedencia del bien a ofertar, <i>En vista que el postor no reúne las condiciones establecidas y de conformidad al párrafo N° 02 del numeral 1.8 de la sección general de las bases se procede a descalificar la oferta</i></p>
---	--	--

8 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
 Acto seguido se procede a determinar si los postores admitidos que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación han presentado los documentos detallados en el numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:



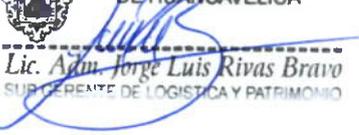
	Documentación de presentación obligatoria	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4.)	No corresponde	No corresponde
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilidadación" que se detallan en el Capítulo IV de las bases	Si Cumple	Si Cumple
	g) Declaración jurada de de marca y procedencia del bien.	Si Cumple	Si Cumple
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	VÁLIDA	VÁLIDA
	Documentación de presentación obligatoria	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOL Y S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
5	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4.)	No corresponde	No corresponde

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS

6	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de las bases	Si Cumple	Si Cumple
	g) Declaración jurada de de marca y procedencia del bien.	VÁLIDA	VÁLIDA
9	RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.		
	De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
	2	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	1
			orden de prelación
			1er lugar
			2do lugar
10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	62,500.00
	2	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	66,750.00
			3.50
			3.74
11	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	J Y N PROVEEDORES S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	93.63 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.63 puntos
12	RESULTADOS		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00 puntos
	2	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	97.45 puntos
13	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la Apertura de Sobres y Verificación de Documentación de Presentación Obligatoria de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en la presente acta.		
	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA <i>Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo</i> SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-Act.Buen.Pro.-SIE N° 009-2024-MPH/CS-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 29 día del mes de abril del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 19:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante Memorandum Multiple N° 091-2024-GM/MPH, de fecha 08 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 009-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD POR EL DIA DE LA MADRE PARA LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Encargado Titular 1:	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			S/62,500.00	
5	BASE LEGAL				
	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p> <p>Se le encarga al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación luego de producirse el consentimiento del otorgamiento de la buena pro al Órgano Encargado de las Contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado las funciones pertinentes para el perfeccionamiento del contrato.</p> <p><u>Asimismo el órgano encargado de las contrataciones del presente procedimiento de selección en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y del numeral 1.16 del Artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444 Ley de procedimiento administrativo General, recomienda al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación posterior de la documentación de la oferta presentada por el postor ganador de la Buena Pro.</u></p>				
7	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA  Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO				
	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.				
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				